



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal TFL Paez, Micaela Carolina

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura de Español en Lengua Materna y Lengua Extranjera de la alumna **Paez, Micaela Carolina** DNI 37 854 562.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un tribunal para la corrección del Proyecto de Trabajo Final.

Que ese mismo tribunal será después el encargado de corregir el Trabajo Final.

Lo estipulado en el punto 6 de la Resolución del Honorable Consejo Superior de la UNC N°. 296/01, y modificado por Resolución de HCS N°. 503/12.

La Resolución Rectoral N°. 433/20, mediante la cual se autoriza a las Unidades Académicas a evaluar las tesis de grado con la modalidad virtual.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art. 1°.- Designar un jurado integrado por las profesoras Freytes, María Fernanda, directora del trabajo, Gallina, Natalia Susana y Gomez Calvillo, María Natalia para la corrección del Proyecto y del Trabajo Monográfico Final de Licenciatura en Español en Lengua Materna y Lengua Extranjera -*La construcción de imagen a través de la estrategia de la ironía en comentarios sobre "el falso médico", viralizados por medio de redes sociales*- presentado por la alumna Paez, Micaela Carolina.

Art 2°- Comunicar y dar forma.

